



PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA

PROGRAMA: AT SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

CONVOCATORIA No. PAF-ATSENA-O-051-2022

OBJETO: CONTRATAR LA "REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CENTRO DE FORMACIÓN INTEGRAL PARA EL TRABAJO - SENA EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ, UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"

INFORME DE EVALUACIÓN ECONOMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

FECHA DE PUBLICACIÓN: 28 DE JUNIO DE 2022

El sub-numeral 9, del numeral 3.1.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, del SUBCAPÍTULO III EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS de los términos de referencia, establece respecto de la verificación de la oferta económica, la elaboración del informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) el cual deberá publicarse en la fecha establecida en el cronograma del proceso de selección. En tal sentido, se informa a los participantes de la convocatoria PAF-ATSENA-O-051-2022 que mediante el presente documento se presenta el Informe, conforme con las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día trece (13) de junio de 2022, en el marco de la presente convocatoria se recibieron tres (03) ofertas, las cuales serán objeto de verificación y evaluación, así:

No.	PROPONENTE	CONFORMADO POR/REPRESENTACIÓN
1.	UNIÓN TEMPORAL CCJ Representantes del consorcio SALVADOR DAVID MONTES CASADIEGO CC. No. 1.018.457.028 (principal) SALVADOR ARTURO MONTES PABON CC. No. 13.459.803 (suplente)	Integrante No. 1 JASA LTDA. No. IDENTIFICACIÓN Nit. 800.177.012-0 Porcentaje de Participación: 50% Representante legal: SALVADOR ARTURO MONTES PABON No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 13.459.803 Integrante No. 2 CONSTRUCTORA CCC S.A. No. IDENTIFICACIÓN Nit. 900.103.726-6 Porcentaje de Participación: 50% Representante legal: GERMAN ALBERTO BERBESI BARROSO No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 13.458.485
2.	CONSORCIO SENA 2022 Representantes del consorcio CHRISTIAN EDUARDO GONZÁLEZ	Integrante No. 1 CODIFA S.A.S. No. IDENTIFICACIÓN Nit. 802.002.415-1 Porcentaje de Participación: 50% Representante legal: JUAN CARLOS FALQUEZ ORTIGA No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 72.188.624

Gestión Contractual CON





2. INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES - REGLAS PARTICULARES

El día diecisiete (17) de junio de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 122, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIÓN, con el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	UNIÓN TEMPORAL CCJ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	CONSORCIO SENA 2022	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
3	CONSORCIO HINCCO	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA

3. INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES

El día veintitrés (23) de junio dos mil veintidós (2022) se presentó ante el Comité de Contratación No. 125, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, con el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	UNIÓN TEMPORAL CCJ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	CONSORCIO SENA 2022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

Gestión Contractual CON

CON-FO-010

V1





3	CONSORCIO HINCCO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
---	------------------	--------	--------	--------	------------

4. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.
1.	UNIÓN TEMPORAL CCJ	FINDETER: No tiene Contrato FIDUBBVA: No tiene Contrato FIDUBOGOTÁ: El Integrante JASA LTDA., es adjudicatario de los contratos PAF-JU-O-049-2020 y PAF-EUC-O-026-2022. FIDUAGRARIA: No tiene Contrato FIDUPREVISORA: No tiene Contrato FIDUPOPULAR: No tiene Contrato
2.	CONSORCIO SENA 2022	FINDETER: No tiene Contrato FIDUBBVA: No tiene Contrato FIDUBOGOTÁ: No tiene Contrato FIDUAGRARIA: No tiene Contrato FIDUPREVISORA: No tiene Contrato FIDUPOPULAR: No tiene Contrato
3.	CONSORCIO HINCCO	FINDETER: No tiene Contrato FIDUBBVA: No tiene Contrato FIDUBOGOTÁ: El integrante HINCCO S.A.S. es adjudicatario del contrato PAF-JU-O-041-2022. FIDUAGRARIA: No tiene Contrato FIDUPREVISORA: No tiene Contrato FIDUPOPULAR: No tiene Contrato

5. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

Como consecuencia de la habilitación definitiva de los tres (03) proponentes, se realizó audiencia de apertura del Sobre No. 2, Propuesta Económica, el veinticuatro (24) de junio de dos mil veintidós (2022) a las 9:00 a.m.

Previo a aplicar el método de evaluación económica, se realizó ajuste por redondeo al valor costos directos sin modificar el valor total de la oferta presentada por el proponente No. 1 UNIÓN TEMPORAL CCJ.

De ésta manera el día veintiocho (28) de junio de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 127 el INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD) de los proponentes que resultaron habilitados con el siguiente contenido y resultado.

"La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de cien (100) puntos, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100 puntos
TOTAL	100 puntos

Gestión Contractual CON

V1

25-Sep-2020





De conformidad con lo señalado en el sub-numeral 9, del numeral 3.1.1., Subcapítulo III CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia, "Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 – Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria, de acuerdo con los rangos establecidos..." en los mencionados Términos.

Para los efectos de la evaluación económica de los proponentes habilitados, la TRM certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia que rige para el día veintiocho (28) de junio de 2022 es de CUATRO MIL CIENTO VEINTINUEVE PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (\$4.129,87); en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de MENOR VALOR.

Conforme con lo anterior, el **PUNTAJE**, así como el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD** obtenido por los proponentes habilitados, es el siguiente:

PAF-ATSENA-O-051-2022

CONTRATAR LA "REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CENTRO DE FORMACIÓN INTEGRAL PARA EL TRABAJO - SENA EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ, UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"

EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

			Puntaje Parcial Obtenido	Descriptor	TOTAL
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Evaluación Económica	Descuentos	Puntaje Obtenido
1	CONSORCIO SENA 2022	\$ 11.760.621.351,00	99,3742862	0,0000000	99,3742862
2	UNIÓN TEMPORAL CCJ	\$ 11.760.948.156,00	99,3715248	0,0000000	99,3715248
3	CONSORCIO HINCCO	\$ 11.687.033.518,00	100,0000000	10,0000000	90,0000000

Observación:

Se aplica descuento conforme el numeral 11. EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES al integrante del proponente plural HECTOR EDUARDO RIOS FUENTES identificado con CC 76.324.154 del CONSORCIO HINCCO quien presenta un reporte de Obra Inclusa por parte del Municipio de La Vega – Cauca, en el cual se relaciona el contrato No. 50372019, cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RIGIDO DE VIAS URBANAS EN LOS BARRIOS SANTA MARÍA CALLE 2 Y LOURDES CALLE 3 A EN LA CABECERA MUNICIPAL DE LA VEGA CAUCA."

En consecuencia, se da aplicación a lo establecido en los términos de referencia:

"11. EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES.

(...) Se consultarán y analizarán las anotaciones vigentes que reposen en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas, de que trata la Ley 2020 de 2020. En el evento que las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, o integrantes de proponentes plurales, cuenten con alguna anotación vigente de obra civil inconclusa, en el mencionado registro, se descontarán DIEZ (10) puntos al proponente por CADA anotación."

Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al CONSORCIO SENA 2022 con un puntaje de 99.3742862 un valor ofertado de \$11.760.621.351,00 y una diferencia con e Presupuesto Estimado de \$388.781.841,00.

Al presente informe se adjuntan las verificaciones individuales objeto de evaluación.

Para constancia, se expide el día veintiocho (28) de junio de dos mil veintidós (2022).

PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA

"REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CENTRO DE FORMACIÓN
INTEGRAL PARA EL TRABAJO - SENA EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ, UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"

FORMATO No. 4 PROPUESTA ECONOMICA

PROPONENTE No. 1 UNIÓN TEMPORAL CCJ

ETAPA I REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS, INCLUYENDO LA GESTIÓN Y OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS Y ACTUALIZACIÓN DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.

DESCRIPCIÓN	VAL	OR OFERTADO	VERIFICACIÓN
ESTUDIOS, DISEÑOS, ACTUALIZACIÓN Y OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS REQUERIDOS	\$	203.334.000	\$ 203.334.000,00
VALOR TOTAL IVA 19% SOBRE VALOR DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, Y OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS REQUERIDOS	\$	38.633.460	\$ 38.633.460,00
1. VALOR TOTAL ETAPA DE ESTUDIOS, DISEÑOS, Y OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS REQUERIDOS	\$	241.967.460	\$ 241.967.460,00

ETAPA II.	CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO								VERIFIC	CACI	ÓN
ITEM	DESCRIPCIÓN	ALCANCE	UND	CANTIDAD	VR. U	Initario / Global Fijo	V	ALOR OFERTADO	VR UNITARIO		VALOR OFERTADO
1	Áreas de Formación, Administrativas y Servicios	1	M2	3261	\$	1.795.490,00	\$	5.855.092.890,00	\$ 1.795.490,00	\$	5.855.092.890,00
2	Escaleras y Rampa	1	M2	351,9	\$	1.231.236,00	\$	433.271.948,40	\$ 1.231.236,00	\$	433.271.948,00
3	Tanque y máquinas	1	M2	44	\$	3.150.656,00	\$	138.628.864,00	\$ 3.150.656,00	\$	138.628.864,00
4	Circulaciones cubiertas abiertas	1	M2	601,6	\$	622.948,00	\$	374.765.516,80	\$ 622.948,00	\$	374.765.517,00
5	Circulaciones cubiertas con pérgola	1	M2	659	\$	476.371,00	\$	313.928.489,00	\$ 476.371,00	\$	313.928.489,00
6	Zonas Duras	1	M2	2788	\$	307.809,00	\$	858.171.492,00	\$ 307.809,00	\$	858.171.492,00
7	Zonas Blandas	1	M2	2700	\$	135.583,00	\$	366.074.100,00	\$ 135.583,00	\$	366.074.100,00
8	Cerramiento Total	1	M2	1070	\$	381.097,00	\$	407.773.790,00	\$ 381.097,00	\$	407.773.790,00
	A. VALOR COSTOS DIRECTOS	3					\$	8.747.707.090,20		\$	8.747.707.090,00
				En porcentaje			Ex	presado en Pesos	•		
	Administración	% -		24,73%			\$	2.163.307.963,00	\$ 2.163.307.963,00		
	Imprevistos	% -		1,00%			\$	87.477.071,00	\$ 87.477.071,00		
	Utilidad	% -		5,00%			\$	437.385.355,00	\$ 437.385.355,00		
	lva sobre la utilidad	% -		19,00%			\$	83.103.217,00	\$ 83.103.217,00		
	B. VALOR COSTOS INDIRECTO	s					\$	2.771.273.606,00	\$ 2.771.273.606,00		
2. VALO	R TOTAL ETAPA II. CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNC	CIONAMIENTO	O (A+B)				\$	11.518.980.696,00	\$ 11.518.980.696,00		

\$ 11.760.948.156,00 \$ 11.760.948.156,00

Para la presentación de la propuesta económica deberá tener en cuenta los siguientes aspectos:

3. VALOR TOTAL DE LA OFERTA (1 + 2)

Nota 1: Todos los valores contenidos en la oferta económica (valor unitario, valor de ítem, valor de etapa o fase, valor del AIU, valor del IVA, valor IVA sobre la utilidad, valor total, valores resultantes de las operaciones aritméticas a que haya lugar, etc.) deberán estar ajustado al peso.

En caso que cualquier valor de la oferta económica (valor unitario, valor de ítem, valor de etapa o fase, valor del AIU, valor del IVA, valor IVA sobre la utilidad, valor total, valores resultantes de las operaciones aritméticas a que haya lugar, etc.) de algún proponente se presente con decimales, la entidad procederá ajustar el valor redondeándolo al peso, cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco lo aproximará por defecto al peso.

Nota 2: En el evento que la propuesta económica no contenga el precio o se haya diligenciado en cero o con algún símbolo, la propuesta será rechazada.

Nota 3: EN EL EVENTO QUE EL FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADO POR EL PROPONENTE PRESENTE DIFERENCIAS EN LA DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES O ÍTEMS Y/O EN LA UNIDAD CORRESPONDIENTE Y/O EN LAS CANTIDADES FRENTE A LAS ESTIPULADAS EN EL FORMATO PUBLICADO CON LA CONVOCATORIA PREVALECERÁ ESTA ÚLTIMA, POR LO QUE LA OFERTA SERÁ AJUSTADA DE CONFORMIDAD.

Nota 4: La Entidad realizará la verificación y corrección de todas las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica. El resultado de todas las operaciones aritméticas se redondeará al peso en el momento de la evaluación económica.

Nota 5: El AlU deberá ser expresado en porcentaje (%) y deberá consignarlo y discriminarlo en la propuesta económica (administración (a), imprevistos (i) y utilidad (u)) (cuando aplique)

Para los componentes del AIU (administración (a), imprevistos (i) y utilidad (u)) expresados en porcentaje, se podrán incluir hasta máximo dos (2) decimales. En caso que cualquier porcentaje del AIU presente mas de dos (2) decimales, la Entidad procederá a ajustar el porcentaje redondeándolo a la centésima, así: cuando la milésima del porcentaje sea igual o superior a cinco se aproximará por exceso al número entero siguiente de la centésima del porcentaje y cuando la milésima del porcentaje sea inferior a cinco se aproximará por defecto al número entero de la centésima del porcentaje.

Nota 6: Revisión del IVA: El oferente debe indicar en su oferta económica la tarifa del IVA aplicable al objeto contractual. En caso de no indicarla o en caso de indicarla en un porcentaje diferente a la tarifa legal, su oferta será rechazada.

OBSERVACIONES:

Una vez verificada la propuesta economica, se realiza ajustes por redondeo al VALOR COSTOS DIRECTOS, sin que esto modifique el VALOR TOTAL DE LA OFERTA (1 + 2), encontrandose dentro de los valores minimos y maximos establecidos en los Términos de Referencia.

	Т		
\$ 217.770.741,00	\$ 241.967.490,00	CUMPLE	CUMPLE
\$ 1.670.455,00	\$ 2.041.667,00	CUMPLE	CUMPLE
\$ 1.145.454,00	\$ 1.400.000,00	CUMPLE	CUMPLE
\$ 2.931.146,00	\$ 3.582.512,00	CUMPLE	CUMPLE
\$ 579.546,00	\$ 708.334,00	CUMPLE	CUMPLE
\$ 443.182,00	\$ 541.666,00	CUMPLE	CUMPLE
\$ 286.364,00	\$ 350.000,00	CUMPLE	CUMPLE
\$ 126.137,00	\$ 154.167,00	CUMPLE	CUMPLE
\$ 354.545,00	\$ 433.333,00	CUMPLE	CUMPLE
A.I.U MAX	30,73%)	CUMPLE
\$ 10.716.692.084,00	\$ 11.907.435.702,00	CUMPLE	CUMPLE

"REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO (
INTEGRAL PARA EL TRABAJO - SENA EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ, UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE D	EL CAUCA"

FORMATO No. 4 PROPUESTA ECONOMICA

PROPONENTE No. 2 CONSORCIO SENA 2022

ETAPA I REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS, INCLUYENDO LA GESTIÓN Y OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS Y ACTUALIZACIÓN DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.

			<u> </u>	
DESCRIPCIÓN	VAI	OR OFERTADO		VERIFICACIÓN
ESTUDIOS, DISEÑOS, ACTUALIZACIÓN Y OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS REQUERIDOS	\$	195.200.664,00	\$	195.200.664,00
VALOR TOTAL IVA 19% SOBRE VALOR DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, Y OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS REQUERIDOS	\$	37.088.126,00	\$	37.088.126,00
1. VALOR TOTAL ETAPA DE ESTUDIOS, DISEÑOS, Y OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS REQUERIDOS	\$	232.288.790,00	\$	232.288.790,00

ETAPA II.	ETAPA II. CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO											CIÓN
ITEM	DESCRIPCIÓN	ALCANCE	UND	CANTIDAD	VR. U	Jnitario / Global Fijo	V	ALOR OFERTADO		VR UNITARIO		VALOR OFERTADO
1	Áreas de Formación, Administrativas y Servicios	1	M2	3261	\$	1.810.250,00	\$	5.903.225.250,00	\$	1.810.250,00	\$	5.903.225.250,00
2	Escaleras y Rampa	1	M2	351,9	\$	1.234.545,00	\$	434.436.386,00	\$	1.234.545,00	\$	434.436.386,00
3	Tanque y máquinas	1	M2	44	\$	3.159.124,00	\$	139.001.456,00	\$	3.159.124,00	\$	139.001.456,00
4	Circulaciones cubiertas abiertas	1	M2	601,6	\$	624.622,00	\$	375.772.595,00	\$	624.622,00	\$	375.772.595,00
5	Circulaciones cubiertas con pérgola	1	M2	659	\$	477.651,00	\$	314.772.009,00	\$	477.651,00	\$	314.772.009,00
6	Zonas Duras	1	M2	2788	\$	308.637,00	\$	860.479.956,00	\$	308.637,00	\$	860.479.956,00
7	Zonas Blandas	1	M2	2700	\$	135.947,00	\$	367.056.900,00	\$	135.947,00	\$	367.056.900,00
8	Cerramiento Total	1	M2	1070	\$	382.121,00	\$	408.869.470,00	\$	382.121,00	\$	408.869.470,00
	A. VALOR COSTOS DIRECTOS	3					\$	8.803.614.022,00			\$	8.803.614.022,00
				En porcentaje			E	cpresado en Pesos				
	Administración	% -		24,00%			\$	2.112.867.365,00	\$	2.112.867.365,00		
	Imprevistos	% -		1,00%			\$	88.036.140,00	\$	88.036.140,00		
	Utilidad % -		5,00%			\$	440.180.701,00	\$	440.180.701,00			
	lva sobre la utilidad	% -		19,00%			\$	83.634.333,00	\$	83.634.333,00		
	B. VALOR COSTOS INDIRECTO	s					\$	2.724.718.539,00	\$	2.724.718.539,00		
2. VALO	R TOTAL ETAPA II. CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNC		\$	11.528.332.561,00	\$	11.528.332.561,00						

\$ 11.760.621.351,00 \$ 11.760.621.351,00

Para la presentación de la propuesta económica deberá tener en cuenta los siguientes aspectos:

3. VALOR TOTAL DE LA OFERTA (1 + 2)

Nota 1: Todos los valores contenidos en la oferta económica (valor unitario, valor de ítem, valor de etapa o fase, valor del AIU, valor del IVA, valor IVA sobre la utilidad, valor total, valores resultantes de las operaciones aritméticas a que haya lugar, etc.) deberán estar ajustado al peso.

En caso que cualquier valor de la oferta económica (valor unitario, valor de ítem, valor de etapa o fase, valor del AIU, valor del IVA, valor IVA sobre la utilidad, valor total, valores resultantes de las operaciones aritméticas a que haya lugar, etc.) de algún proponente se presente con decimales, la entidad procederá ajustar el valor redondeándolo al peso, cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco lo aproximará por defecto al peso.

Nota 2: En el evento que la propuesta económica no contenga el precio o se haya diligenciado en cero o con algún símbolo, la propuesta será rechazada.

Nota 3: EN EL EVENTO QUE EL FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADO POR EL PROPONENTE PRESENTE DIFERENCIAS EN LA DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES O ÍTEMS Y/O EN LA UNIDAD CORRESPONDIENTE Y/O EN LAS CANTIDADES FRENTE A LAS ESTIPULADAS EN EL FORMATO PUBLICADO CON LA CONVOCATORIA PREVALECERÁ ESTA ÚLTIMA, POR LO QUE LA OFERTA SERÁ AJUSTADA DE CONFORMIDAD.

Nota 4: La Entidad realizará la verificación y corrección de todas las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica. El resultado de todas las operaciones aritméticas se redondeará al peso en el momento de la evaluación económica.

Nota 5: El AlU deberá ser expresado en porcentaje (%) y deberá consignarlo y discriminarlo en la propuesta económica (administración (a), imprevistos (i) y utilidad (u)) (cuando aplique)

Para los componentes del AIU (administración (a), imprevistos (i) y utilidad (u)) expresados en porcentaje, se podrán incluir hasta máximo dos (2) decimales. En caso que cualquier porcentaje del AIU presente mas de dos (2) decimales, la Entidad procederá a ajustar el porcentaje redondeándolo a la centésima, así: cuando la milésima del porcentaje sea igual o superior a cinco se aproximará por exceso al número entero siguiente de la centésima del porcentaje y cuando la milésima del porcentaje sea inferior a cinco se aproximará por defecto al número entero de la centésima del porcentaje.

Nota 6: Revisión del IVA: El oferente debe indicar en su oferta económica la tarifa del IVA aplicable al objeto contractual. En caso de no indicarla o en caso de indicarla en un porcentaje diferente a la tarifa legal, su oferta será rechazada.

OBSERVACIONES:

Una vez verificada la propuesta economica, no se presentan correcciones aritméticas ni ajustes por redondeo, encontrandose dentro de los valores minimos y maximos establecidos en los Términos de Referencia.

\$ 217.770.741,00	\$ 241.967.490,00	CUMPLE	CUMPLE
\$ 1.670.455,00	\$ 2.041.667,00	CUMPLE	CUMPLE
\$ 1.145.454,00	\$ 1.400.000,00	CUMPLE	CUMPLE
\$ 2.931.146,00	\$ 3.582.512,00	CUMPLE	CUMPLE
\$ 579.546,00	\$ 708.334,00	CUMPLE	CUMPLE
\$ 443.182,00	\$ 541.666,00	CUMPLE	CUMPLE
\$ 286.364,00	\$ 350.000,00	CUMPLE	CUMPLE
\$ 126.137,00	\$ 154.167,00	CUMPLE	CUMPLE
\$ 354.545,00	\$ 433.333,00	CUMPLE	CUMPLE
A.I.U MAX	30,73%		CUMPLE
\$ 10.716.692.084,00	\$ 11.907.435.702,00	CUMPLE	CUMPLE

CUMPLE

\$ 10.934.462.825,00 **\$** 12.149.403.192,00

"REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CENTRO DE FORMACIÓN
INTEGRAL PARA EL TRABAJO - SENA EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ. UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"

FORMATO No. 4 PROPUESTA ECONOMICA

PROPONENTE No. 3 CONSORCIO HINCCO

ETAPA I REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS, INCLUYENDO LA GESTIÓN Y OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS Y ACTUALIZACIÓN DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.

DESCRIPCIÓN	VAI	LOR OFERTADO	VERIFICACIÓN
ESTUDIOS, DISEÑOS, ACTUALIZACIÓN Y OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS REQUERIDOS	\$	195.607.330,00	\$ 195.607.330,00
VALOR TOTAL IVA 19% SOBRE VALOR DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, Y OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS REQUERIDOS	\$	37.165.393,00	\$ 37.165.393,00
1. VALOR TOTAL ETAPA DE ESTUDIOS, DISEÑOS, Y OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS REQUERIDOS	\$	232.772.723,00	\$ 232.772.723,00

ETAPA II.	TAPA II. CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO										VERIFICACIÓN		
ITEM	DESCRIPCIÓN	ALCANCE	UND	CANTIDAD	VR. U	Jnitario / Global Fijo	V.	ALOR OFERTADO		VR UNITARIO		VALOR OFERTADO	
1	Áreas de Formación, Administrativas y Servicios	1	M2	3261	\$	1.785.500,00	\$	5.822.515.500,00	\$	1.785.500,00	\$	5.822.515.500,00	
2	Escaleras y Rampa	1	M2	351,9	\$	1.224.300,00	\$	430.831.170,00	\$	1.224.300,00	\$	430.831.170,00	
3	Tanque y máquinas	1	M2	44	\$	3.133.000,00	\$	137.852.000,00	\$	3.133.000,00	\$	137.852.000,00	
4	Circulaciones cubiertas abiertas	1	M2	601,6	\$	619.470,00	\$	372.673.152,00	\$	619.470,00	\$	372.673.152,00	
5	Circulaciones cubiertas con pérgola	1	M2	659	\$	473.710,00	\$	312.174.890,00	\$	473.710,00	\$	312.174.890,00	
6	Zonas Duras	1	M2	2788	\$	306.000,00	\$	853.128.000,00	\$	306.000,00	\$	853.128.000,00	
7	Zonas Blandas	1	M2	2700	\$	134.800,00	\$	363.960.000,00	\$	134.800,00	\$	363.960.000,00	
8	Cerramiento Total	1	M2	1070	\$	378.900,00	\$	405.423.000,00	\$	378.900,00	\$	405.423.000,00	
	A. VALOR COSTOS DIRECTOS	S					\$	8.698.557.712,00			\$	8.698.557.712,00	
				En porcentaje			E	xpresado en Pesos					
	Administración	% -		24,73%			\$	2.151.153.322,00	\$	2.151.153.322,00			
	Imprevistos	% -		1,00%			\$	86.985.577,00	\$	86.985.577,00			
	Utilidad	% -		5,00%			\$	434.927.886,00	\$	434.927.886,00			
	Iva sobre la utilidad	% -		19,00%			\$	82.636.298,00	\$	82.636.298,00			
	B. VALOR COSTOS INDIRECTO				\$	2.755.703.083,00	\$	2.755.703.083,00					
2. VALO	R TOTAL ETAPA II. CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNC	CIONAMIENT	O (A+B)				\$	11.454.260.795,00	\$	11.454.260.795,00			
3. VALO	R TOTAL DE LA OFERTA (1 + 2)						\$	11.687.033.518,00	\$	11.687.033.518,00			

Para la presentación de la propuesta económica deberá tener en cuenta los siguientes aspectos:

Nota 1: Todos los valores contenidos en la oferta económica (valor unitario, valor de ítem, valor de etapa o fase, valor del AIU, valor del IVA, valor IVA sobre la utilidad, valor total, valores resultantes de las operaciones aritméticas a que haya lugar, etc.) deberán estar ajustado al peso.

En caso que cualquier valor de la oferta económica (valor unitario, valor de ítem, valor de etapa o fase, valor del AIU, valor del IVA, valor IVA sobre la utilidad, valor total, valores resultantes de las operaciones aritméticas a que haya lugar, etc.) de algún proponente se presente con decimales, la entidad procederá ajustar el valor redondeándolo al peso, cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco lo aproximará por exceso al peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco lo aproximará por defecto al peso.

Nota 2: En el evento que la propuesta económica no contenga el precio o se haya diligenciado en cero o con algún símbolo, la propuesta será rechazada.

Nota 3: EN EL EVENTO QUE EL FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADO POR EL PROPONENTE PRESENTE DIFERENCIAS EN LA DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES O ÍTEMS Y/O EN LA UNIDAD CORRESPONDIENTE Y/O EN LAS CANTIDADES FRENTE A LAS ESTIPULADAS EN EL FORMATO PUBLICADO CON LA CONVOCATORIA PREVALECERÁ ESTA ÚLTIMA, POR LO QUE LA OFERTA SERÁ AJUSTADA DE CONFORMIDAD.

Nota 4: La Entidad realizará la verificación y corrección de todas las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica. El resultado de todas las operaciones aritméticas se redondeará al peso en el momento de la evaluación económica.

Nota 5: El AIU deberá ser expresado en porcentaje (%) y deberá consignarlo y discriminarlo en la propuesta económica (administración (a), imprevistos (i) y utilidad (u)) (cuando

Para los componentes del AIU (administración (a), imprevistos (i) y utilidad (u)) expresados en porcentaje, se podrán incluir hasta máximo dos (2) decimales. En caso que cualquier porcentaje del AIU presente mas de dos (2) decimales, la Entidad procederá a ajustar el porcentaje redondeándolo a la centésima, así: cuando la milésima del porcentaje sea igual o superior a cinco se aproximará por exceso al número entero siguiente de la centésima del porcentaje y cuando la milésima del porcentaje sea inferior a cinco se aproximará por defecto al número entero de la centésima del porcentaje.

Nota 6: Revisión del IVA: El oferente debe indicar en su oferta económica la tarifa del IVA aplicable al objeto contractual. En caso de no indicarla o en caso de indicarla en un porcentaje diferente a la tarifa legal, su oferta será rechazada.

OBSERVACIONES:

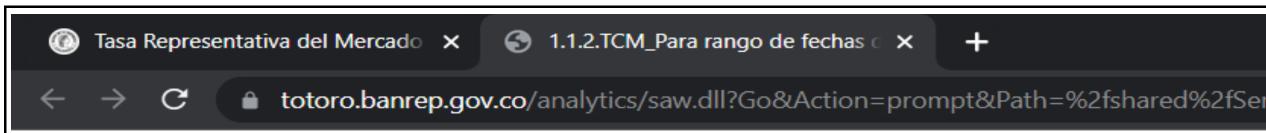
Una vez verificada la propuesta economica, no se presentan correcciones aritméticas ni ajustes por redondeo, encontrandose dentro de los valores minimos y maximos establecidos en los Términos de Referencia.

\$	217.770.741,00	\$	241.967.490,00	CUMPLE	CUMPLE
Ψ	211.110.141,00	Ψ	241.307.430,00	COMIT LL	COMIT EL
\$	1.670.455,00	\$	2.041.667,00	CUMPLE	CUMPLE
\$	1.145.454,00	\$	1.400.000,00	CUMPLE	CUMPLE
\$	2.931.146,00	\$	3.582.512,00	CUMPLE	CUMPLE
\$	579.546,00	\$	708.334,00	CUMPLE	CUMPLE
\$	443.182,00	\$	541.666,00	CUMPLE	CUMPLE
\$	286.364,00	\$	350.000,00	CUMPLE	CUMPLE
\$	126.137,00	\$	154.167,00	CUMPLE	CUMPLE
\$	354.545,00	\$	433.333,00	CUMPLE	CUMPLE
	A.I.U MAX		30,73%		CUMPLE
\$	10.716.692.084,00	\$	11.907.435.702,00	CUMPLE	CUMPLE

CUMPLE

\$ 10.934.462.825,00 \$ 12.149.403.192,00

	INFORME EVALUACIÓN ECONÓMICA											
				PAF-ATSE	ENA-O-051-2022							
		Objeto:	CONTRATAR LA "REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CENTRO DE FORMACIÓN INTEGRAL PARA EL TRABAJO - SENA EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ, UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"									
		Fecha de diligenciamiento:		28	/06/2022							
		Proponentes:		UNIÓN TEMPORAL CCJ								
				CONSOR	CIO SENA 2022							
			CONSORCIO HINCCO									
			Propuesta Económic	ca								
Descripción	Presupuesto Oficial Estimado	Valor Mínimo del POE	Valor Máximo del POE	UNIÓN TEMPORAL CCJ	CONSORCIO SENA 2022	CONSORCIO HINCCO						
VALOR TOTAL OFERTADO FINAL	\$ 12.149.403.192,00	\$ 10.934.462.825,00	\$ 12.149.403.192,00	11.760.948.156,00	\$ 11.760.621.351,00	\$ 11.687.033.518,00						
VALOR TOTAL OFERTADO PRESENTADO			3	11.760.948.156,00	\$ 11.760.621.351,00	\$ 11.687.033.518,00						
				\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00						



Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)

1.1.2. Serie histórica para un rango de fechas dado_periodicidad diaria

Información disponible desde el 27 de noviembre de 1991.

Ver como: Tabla: TRM ▼

Fecha (dd/mm/aaaa) TRM (COP/USD) 7

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia (www.superfinanciera.gov.co).

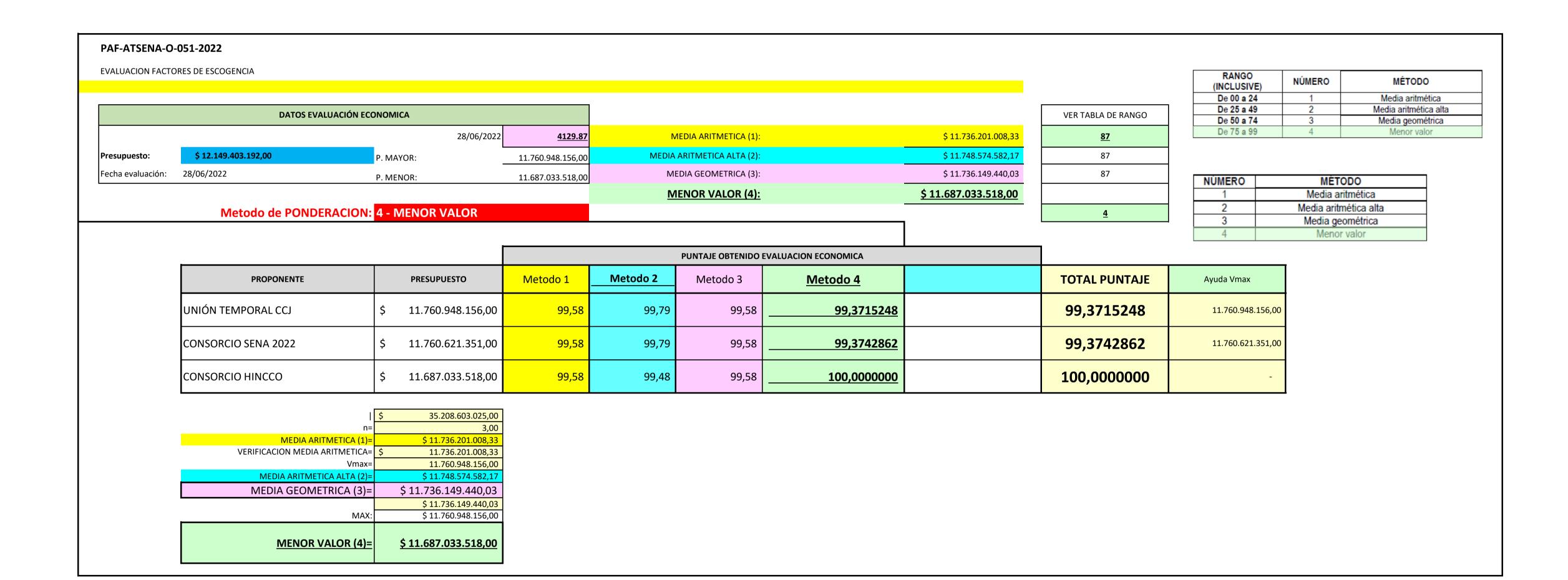
Banco de la República - Gerencia Técnica - información extraída de la bodega de datos -Serankua- el 24/06/2022 18:41:43 Refrescar - Imprimir - Exportar

CRONOGRAMA

Actividad	Fecha, hora y lugar según corresponda
Apertura y publicación de los Términos de Referencia, estudio de necesidad, anexos, documentos técnicos y demás documentos asociados al proceso.	03 de junio de 2022
Recepción de observaciones a los Términos de Referencia y anexos.	Desde el 03 hasta el 07 de junio de 2022 A través del correo electrónico convocatorias_at@findeter.gov.co Hasta las 5:00 pm
Publicación del Informe de respuesta a observaciones a los términos de referencia, adenda cuando hubiere lugar y anexos o constancia de no presentación de observaciones.	09 de junio de 2022
Cierre - plazo máximo de presentación de oferta Sobre No. 1 y 2 y Apertura de Sobre No. 1	13 de junio de 2022 Hora: 8:30 a.m. A través de los correos electrónicos pafindeterbbvaam.co@bbva.com
Publicación de informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones.	17 de junio de 2022
Oportunidad para subsanar y presentar observaciones al informe de requisitos habilitantes	Desde el 21 hasta el 22 de junio de 2022 A través del correo electrónico convocatorias_at@findeter.gov.co Hora: Hasta las 5:00 pm
Publicación del Informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes	23 de junio de 2022
Apertura Sobre No. 2 – Propuesta económica de las propuestas habilitadas.	24 de junio de 2022 Hora: 9:00 a.m. Los proponentes habilitados deberán participar a través de teleconferencia (Google Meet).
Publicación del Informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	28 de junio de 2022
Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	convocatorias_at@findeter.gov.co Hasta las 5:00 pm
Publicación del informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) y acta de selección del contratista o declaratoria de desierta, según corresponda	01 de julio de 2022

NÚMERO	MÉTODO
1	Media aritmética
2	Media aritmética alta
3	Media geométrica
4	Menor valor

Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la <u>Tasa de Cambio Representativa del Mercado</u> (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 –Propuesta económica de las propuestas <u>habilitadas</u>, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria, de acuerdo a los rangos establecidos en el cuadro que se presenta a continuación:



PAF-ATSENA-O-051-2022

CONTRATAR LA "REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CENTRO DE FORMACIÓN INTEGRAL PARA EL TRABAJO - SENA EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ, UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"

EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

			Puntaje Parcial Obtenido	Descuentes	TOTAL
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica Evaluación Económica		Descuentos	Puntaje Obtenido
1	CONSORCIO SENA 2022	<u>\$ 11.760.621.351,00</u>	99,3742862	0,0000000	<u>99,3742862</u>
2	UNIÓN TEMPORAL CCJ	\$ 11.760.948.156,00	99,3715248	0,0000000	99,3715248
3	CONSORCIO HINCCO	\$ 11.687.033.518,00	100,0000000	10,0000000	90,0000000

Observación:

Se aplica descuento conforme el numeral 11. EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES al integrante del proponente plural HECTOR EDUARDO RIOS FUENTES identificado con CC 76.324.154 del CONSORCIO HINCCO quien presenta un reporte de Obra Inclusa por parte del Municipio de La Vega – Cauca, en el cual se relaciona el contrato No. 50372019, cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RIGIDO DE VIAS URBANAS EN LOS BARRIOS SANTA MARÍA CALLE 2 Y LOURDES CALLE 3 A EN LA CABECERA MUNICIPAL DE LA VEGA CAUCA."

En consecuencia, se da aplicación a lo establecido en los términos de referencia:

"11. EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES.

(...) Se consultarán y analizarán las anotaciones vigentes que reposen en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas, de que trata la Ley 2020 de 2020. En el evento que las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, o integrantes de proponentes plurales, cuenten con alguna anotación vigente de obra civil inconclusa, en el mencionado registro, se descontarán **DIEZ (10)** puntos al proponente por CADA anotación."

Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al CONSORCIO SENA 2022 con un puntaje de 99.3742862 un valor ofertado de \$ 11.760.621.351,00 y una diferencia con el Presupuesto Estimado de \$ 388.781.841,00.